SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Alonso Sanchez de Barranda = y Importando
lo que se ha de repartir quatro mill seiscientos
y veinte Rs por incluirse doscientos cinquenta
y ocho Rs importe del seis por ciento y sesenta Rs
del papel, y dos del presente Sr. de dha cant. se
repartira a esta Villa dos mill quatrocientos, y
veinte, y al campo dos mill y doscientos Rs y
hecho el Repartim.to se entregue al Agl mayor
para su cobranza ——

El Señor D. Esteban Corvalan = Dixo; que
el zelo de algunos devotos al Sagrado misterio
de la Concepcion de nra Sra se ha concordado
en aumentar su culto, y zelebridad con una
octava de Missas Cantadas con Musica, y
Sermones en la Yglesia de nra Sra de la Concepcion
principiando desde el dia ocho de Dizre y
pareciendole al que hace esta representacion
que es devida, y digna de la Villa la asi
de concurrir en uno de los dias de la octava
a esta zelebridad, para que sea mas autorizada
da, y tenga mas permanencia en adelante
lo pone en la consideracion de la Villa para
que tome la providencia que en esto su
biere por mas conveniente, y entendida por
la Villa acordo que se haga la fiesta del dia
ultimo de la octava a costa de los Propios
de Missa Cantada, Musica, y Sermon, y esto
se entienda este año, y para los sig.tes dandose